



COMISIÓN  
EUROPEA

COMUNIDAD  
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL



gtz



Equipo Regional de Competencias  
Gestión del Riesgo y Cambio Climático

---

# INCORPORAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

## Guía preliminar para el nivel municipal

**Borrador, 30 de Mayo 2008**

Elaborada para  
Programa de Desarrollo Rural Sostenible - PDRS, GTZ Perú.  
Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina -  
PREDECAN.

por  
Dr. Christina Bollin  
Consultora  
[c.bollin@t-online.de](mailto:c.bollin@t-online.de)



COMUNIDAD  
ANDINA  
CAPRADE



# Índice

## Índice 2

Abreviaciones .....	<u>3</u>	Eliminado
1. Antecedentes .....	<u>4</u>	Eliminado
2. Contexto y enfoque de la guía preliminar .....	<u>7</u>	Eliminado
3. ¿Para qué incorporar la gestión del riesgo en la planificación del territorio? Una introducción conceptual.....	<u>9</u>	Eliminado
4. ¿Cómo incorporar la gestión del riesgo en el proceso de planificación territorial? Recomendaciones para el proceso a nivel municipal.....	<u>11</u>	Eliminado
4.1 El proceso de planificación territorial y las puertas de entrada para la gestión del riesgo .....	<u>11</u>	Eliminado
4.2 Consideraciones básicas.....	<u>13</u>	Eliminado
4.3 Incorporar la gestión del riesgo en las seis etapas de la planificación territorial.....	<u>15</u>	Eliminado
4.3.1 Considerar la gestión del riesgo desde el inicio: La etapa preparatoria ...	<u>16</u>	Eliminado
4.3.2 El fundamento: El análisis de riesgo como parte integral del diagnóstico	<u>17</u>	Eliminado
4.3.3 Una visión con enfoque de riesgo: La formulación del plan territorial.....	<u>19</u>	Eliminado
4.3.4 La aprobación del plan establecido.....	<u>21</u>	Eliminado
4.3.5 La implementación.....	<u>21</u>	Eliminado
4.3.6 Monitoreo y Control .....	<u>22</u>	Eliminado
Referencias.....	<u>24</u>	Eliminado

## Abreviaciones

AdR	Análisis de Riesgo
CC	Cambio Climático
CAN	Comunidad Andina
CAPRADE	Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
EAPAD	Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
GdR	Gestión del Riesgo
GTZ	Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit
OT	Ordenamiento Territorial
PDRS	Programa de Desarrollo Rural Sostenible
PREDECAN	Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina
IIAP	¿??
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación

# 1. Antecedentes

## 1.1 *La gestión del riesgo de desastres en el contexto de la Integración Andina.*

El Proyecto “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina, PREDECAN”, es una iniciativa de soporte al Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, CAPRADE, para la implementación de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres (EAPAD); es financiado con recursos provenientes de la Unión Europea y de los Países Miembros del CAPRADE y su objetivo es **contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a los peligros y riesgos naturales y promover el desarrollo sostenible en los países andinos.**

Entre otras acciones, PREDECAN apoya la incorporación de políticas y prácticas de reducción de riesgos de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, planificación del desarrollo e inversión pública, a efectos de lograr la sostenibilidad en la ocupación y uso del territorio, así como de los beneficios de los proyectos de inversión.

Estas acciones se contextualizan en el Eje Temático Número 1 de la EAPAD, el cual se refiere a la promoción del fortalecimiento institucional y de las políticas públicas requeridas para avanzar en la gestión del riesgo de desastres en la Subregión Andina.

En relación con los procesos de ordenamiento territorial, a nivel de la Subregión Andina, se dieron los siguientes pasos que han aportado elementos esenciales para la elaboración de la presente Guía Preliminar:

- a) **Taller Internacional “Incorporación del análisis de riesgo en procesos de planificación e inversión pública en América Latina y El Caribe”**<sup>1</sup>, realizado en septiembre de 2005 en la ciudad de Lima, Perú. Se concluyó que la ausencia de normas específicas para orientar el uso y la ocupación del territorio genera dificultades para avanzar en la temática y que se requiere de instrumentos técnicos que orienten cómo incorporar la gestión del riesgo en los procesos de planificación.
- b) **Taller Subregional Andino sobre Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo**<sup>2</sup>, realizado en la ciudad de Lima los días 20, 21 y 22 de Junio de 2007, Los participantes analizaron criterios y orientaciones para la incorporación de la gestión del riesgo (previsión y reducción) en los procesos de desarrollo/ordenamiento territorial.
- c) **Propuesta preliminar de lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo en la Planificación Territorial**; elaborada sobre la base de las conclusiones del Taller Subregional, así como las exposiciones de las delegaciones de los países participantes y los documentos relacionados con la temática que proporcionaron tanto dichas delegaciones como otras instituciones participantes.

---

<sup>1</sup> Realizado conjuntamente entre PREDECAN, GTZ y COSUDE, habiendo participado otras instituciones.

<sup>2</sup> Realizado en el marco de la alianza estratégica PREDECAN y GTZ

- d) **Reuniones Técnicas Nacionales sobre Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo**; se realizaron en cada país de la Subregión Andina<sup>3</sup> con el objetivo de someter a discusión y validación la propuesta preliminar de los “Lineamientos para la gestión del riesgo en la planificación territorial”, así como el de analizar las potencialidades y restricciones existentes en el país para avanzar en la temática.

Durante todo el proceso de acompañamiento del Proyecto PREDECAN, a la iniciativa de incorporar la gestión del riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial en la Subregión Andina, se ha contado, a nivel de cada país, con la participación y el liderazgo de una serie de entidades que han permitido la discusión y validación de los lineamientos metodológicos, aportando igualmente criterios técnicos, aprendizajes basados en las experiencias de cada país y recomendaciones a nivel de estrategias de implementación.

| En cada país destaca la participación de las siguientes entidades:

#### Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Planificación Territorial y Ambiental  
Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Planificación Estratégica Plurianual  
Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente  
Viceministerio de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo Integral (VIDECICODI)  
Ministerio de Relaciones Exteriores (Coordinación Nacional del PREDECAN en Bolivia)

#### Colombia

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), Dirección de Desarrollo Territorial / Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial  
Departamento Nacional de Planeación (DNP)  
Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres - DPAD (Coordinación Nacional del PREDECAN en Colombia)

#### Ecuador

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)  
Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)  
Dirección Nacional de Defensa Civil (Coordinación Nacional del PREDECAN en Ecuador)<sup>4</sup>

#### Perú

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)  
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Perú  
Instituto Nacional de Defensa Civil (Coordinación Nacional del PREDECAN en Perú)

## **1.2 Proceso de apoyo de la GTZ a la inserción del enfoque de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial.**

---

<sup>3</sup> En Bolivia del 23 al 25 de octubre de 2007, Colombia 15 y 16 de agosto de 2007, Ecuador del 18 al 20 de septiembre de 2007 y Perú del 28 al 30 de noviembre de 2007.

<sup>4</sup> En Abril de 2008, la Secretaría Técnica para la Gestión de Riesgos, asume la Coordinación Nacional del Proyecto PREDECAN en el Ecuador

La GTZ en el Perú, inicia acciones relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres el año 1997, con el Proyecto “Apoyo a la Emergencia El Niño” – PAEN en la región Piura y luego con el Proyecto de “Gestión del Riesgo de Desastres con Enfoque de Seguridad Alimentaria” - PGRD COPASA en la región Arequipa. Posteriormente se creó el Programa de Desarrollo Rural Sostenible PDRS GTZ en el que se incluye el componente Gestión del Riesgo para el Desarrollo Rural.

Estas experiencias han permitido a GTZ, desarrollar un conjunto de acciones con diferentes actores, con el objetivo principal de reducir los impactos de los desastres sobre todo en sectores pobres.

#### **a) Planificación de Cuencas Incorporando la Gestión del Riesgo.**

El trabajo realizado por GTZ en los diferentes ámbitos, se enmarcó desde su inicio con una visión territorial de cuencas. Por ello, se priorizó como espacios de intervención a la cuenca del Río Piura y en particular las subcuencas La Gallega y Bigote en Piura. Del mismo modo, las diferentes experiencias se ha desarrollado en esta etapa con esta visión territorial: en la cuenca del Jequetepeque en Cajamarca, Amojú en Jaén, Yarcayacu en Moyobamba, entre otras.

#### **b) Las Primeras Experiencias de Ordenamiento Territorial Incorporando la Gestión del Riesgo**

A partir del año 2002, en la GTZ se crea el Programa de Desarrollo Rural Sostenible – PDRS, con el objetivo de apostar con una propuesta que contribuya a generar mayor impactos para el desarrollo nacional desde la cooperación técnica. Es entonces, que ya con la experiencia ganada que en la estructura programática se incorpora la Gestión del Riesgo y la Planificación Territorial, como dos líneas de acción importantes para una contribución adecuada con una orientación hacia el desarrollo sostenible.

Con la creación del PDRS, se inició un conjunto de experiencias locales de asesoramiento y acompañamiento a la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial incorporando la Gestión del Riesgo. Estas iniciativas se desarrollaron en el Distrito de Morropón en Piura, Nueva Cajamarca en San Martín, Las Subcuencas de Cascasén y Muyoc en San Marcos, Cajamarca. Del mismo modo, se formuló el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Pampacolca en Castilla, Arequipa, a través del asesoramiento del PGDR COPASA.

Un aspecto relevante de este trabajo, es que ha permitido validar diferentes propuestas y herramientas metodológicas y de gestión, para la que la Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial, que son dos conceptos inseparables para impulsar un desarrollo sostenible.

#### **c) Bases Conceptuales y Metodológicas para la Formulación de la Guía Nacional en OT**

La experiencia ganada en los diferentes ámbitos antes indicados, permitió sistematizar lo aprendido y se plasmó en un documento denominado “Bases Conceptuales y Metodológicas para la Formulación de la Guía Nacional de OT”, documento publicado en coordinación con el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM en diciembre 2006.

#### **d) Alianzas Estratégicas para el Desarrollo Temático**

Desde GTZ, consideramos que la coordinación, concertación y negociación, son aspectos inherentes e indisolubles para el impulso de proceso de OT y la GdR de desastres. En este sentido, se ha establecido alianzas estratégicas y espacios de concertación a todo nivel.

Cabe destacar la asociatividad establecida con iniciativas como el Proyecto PRDECAN, el CONAM, MEF, IIAP, COSUDE, Regionales y Municipalidades y con plataformas de trabajo especializado como son los Grupos de Gestión de Riesgo, entre otros.

#### **e) Centro Regional de Competencias en Gestión del Riesgo y Cambio Climático.**

Mediante el cual se ha constituido el Equipo Regional de Competencias en Gestión del Riesgo y Cambio Climático ERC, cuyo objetivo es "Apoyar en la región la replicación de las "mejores prácticas" existentes, ofrecer servicios internamente y hacia fuera de acuerdo a las demandas identificadas y promover la generación de nuevos conocimientos".

## **2. Contexto y enfoque de la guía preliminar**

En la Subregión Andina, la historia de desastres asociados terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, inundaciones y sequía en el marco del Fenómeno El Niño, entre otros, evidencia la alta vulnerabilidad de la Subregión frente a fenómenos naturales y socio naturales potencialmente peligrosos. Parte de la población y de los tomadores de decisión a nivel local, regional y nacional reconocen hoy en día la necesidad de reducir los riesgos existentes y evitar la creación de nuevos riesgos para lograr un desarrollo sostenible y combatir la pobreza en la Subregión. Un instrumento clave para lograr la reducción sostenida del riesgo existente y futuro es una planificación territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres. Esto vale aún más con los pronósticos del cambio climático que indican un aumento en fenómenos climáticos extremos en la región.

En este sentido, en los países de la Subregión existen esfuerzos para incorporar la gestión del riesgo de desastres (GdR) en la planificación territorial. Estos esfuerzos están apoyados por la Comunidad Andina de Naciones, en representación del CAPRADE y actores internacionales tales como la Unión Europea (a través del Proyecto PREDECAN) y la GTZ (programa PDRS). A parte de reglamentos nacionales y procesos de incorporar la GdR en la planificación a grande o mediana escala (país, región, provincia), crece la atención brindada a los procesos locales. Este interés es relacionado con los procesos de descentralización en curso en los países andinos fomentando la planificación territorial y de desarrollo a nivel municipal, urbano o comunitario.

La guía preliminar para "Incorporar la Gestión del Riesgo en la Planificación territorial a nivel municipal" se percibe como parte de este proceso, ya que son insumos básicos de ésta las actividades acompañadas por el Proyecto PREDECAN en la Subregión, y las experiencias previas apoyadas por la GTZ.

La Guía se concibe con el objetivo de fomentar la reducción del riesgo de desastres en el marco de procesos de planificación territorial locales emergentes. Se aplicará en zonas piloto para contribuir, con base en las experiencias vividas, a la elaboración de guías metodológicas ampliamente aplicables y adaptadas a las condiciones marco de cada país.

El grupo meta de la guía son los gobiernos municipales y otros actores locales trabajando en la planificación territorial y/o la gestión del riesgo. Además, la guía está dirigida a las instituciones de niveles superiores (departamental, regional, nacional), organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales que

apoyan tales procesos locales. En coherencia con esto, la guía se limita a presentar procedimientos y recomendaciones vinculados a procesos municipales sin considerar recomendaciones referidas a los niveles superiores, tales como la normativa e institucionalidad nacional. Además, en consideración del estado actual del proceso seguido en la Subregión Andina, del enfoque de los lineamientos preparados últimamente a este nivel<sup>5</sup> y la perspectiva de una aplicación en zonas piloto de diferentes países, la guía preliminar aspira su aplicabilidad en municipios de varios países y por lo tanto no entra en detalles de reglamentos específicos (p.ej. reglamentos nacionales de descentralización y planificación territorial, criterios y fuentes de financiamiento para la GdR). Esto quedará como tarea para la revisión de esta guía preliminar, con base en las experiencias piloto.

---

<sup>5</sup> Propuesta preliminar de lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo en la Planificación Territorial. Versión Octubre 2007, elaborada en el marco del PREDECAN.

## ¿Para qué incorporar la gestión del riesgo en la planificación del territorio? Una introducción conceptual

*“Una planificación del uso de la tierra que se diseña cuidadosamente y se aplica rigurosamente es el mejor enfoque para administrar el crecimiento urbano o de la población, minimizando los riesgos asociados.” (EIRD/ONU 2007, p. 348)*

La **planificación territorial** ha ganado en atención gracias al reconocimiento de la necesidad de hacer más sostenible el desarrollo territorial como base para un crecimiento económico y el aumento de la calidad de vida de la población. Especialmente desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Rio de Janeiro, 1992) iniciativas de ordenamiento territorial se han acumulado a nivel mundial y también en América Latina. Enfocándose primero en una planificación macro (nacional) y meso (regiones, cuencas etc.), en los últimos años aumentan las iniciativas a nivel local, en el marco de los procesos de descentralización fomentados en los países de la región. Con el ordenamiento territorial se busca “lograr un desarrollo territorial sostenible, considerando tanto las potencialidades existentes así como las restricciones en la ocupación del suelo y el uso de los recursos naturales, entre estas los riesgos de desastres” (PREDECAN, <http://www.comunidadandina.org/predecan/r3a1.html>).

A pesar de pretenderse mayor sostenibilidad del desarrollo a través de la planificación territorial, la mayoría de los procesos todavía no considera los riesgos de desastres. Este déficit arriesga la población y el desarrollo de doble manera:

- Si no se conocen y consideran las amenazas/peligros naturales existentes, asentamientos humanos, infraestructura crítica y zonas industriales se establecen en zonas no adecuadas (zonas de inundación o deslizamiento, laderas volcánicas etc.) y sin las medidas de mitigación necesarias, poniendo en riesgo la vida de la población y los bienes económicos;
- Si no se consideran los impactos del desarrollo territorial en los recursos naturales, se pueden generar nuevas amenazas, especialmente fomentando procesos de erosión aumentando la amenaza por inundaciones, sequía y deslizamientos.

El **riesgo de desastre** refleja la probabilidad de pérdidas y daños humanos y económicos futuros y es latente donde una amenaza /peligro (natural, socio-natural o antropogénica) puede impactar una población o infraestructura vulnerable frente a la misma. La vulnerabilidad asocia los conceptos de exposición, fragilidad y baja resiliencia. El riesgo de desastres tiene, por ende, una noción marcadamente territorial.

El riesgo de desastres además no es estático, sino que está sometido a procesos vinculados a los cambios en los escenarios de amenaza y de vulnerabilidad. Algunos cambios referidos a las amenazas son puramente naturales y están asociados a la dinámica interna de la tierra, otros están ligados a procesos globales de afectación al ambiente, como el caso del cambio climático global en el cual la población amenazada no tiene gran posibilidad de influir. En estos casos la reducción de la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (CC) representan los desafíos claves para la gestión del riesgo.

Por otro lado, gran parte de los incrementos en amenaza y vulnerabilidad son causados por la acción humana en el territorio. Lo anterior, pone de manifiesto que la sociedad puede también reducir las amenazas y su nivel de vulnerabilidad, modificando condiciones y acciones enmarcadas en el desarrollo social, económico ambiental, etc. La gestión del riesgo debe por lo tanto formar parte transversal e integral del desarrollo y, en consecuencia, de la planificación del desarrollo.

El ordenamiento territorial con enfoque de riesgo permite la reducción del riesgo de desastres de la siguiente manera:

- desmotiva los asentamientos humanos - y la construcción de instalaciones estratégicas en áreas propensas a amenazas/peligros naturales y socio naturales.
- fomenta el uso adecuado y sostenible del suelo y de los recursos naturales;
- facilita el diseño y la instalación adecuados y de bajo riesgo de las vías de transporte, la conducción de energía, el agua, el alcantarillado y otros servicios vitales; y,
- apoya la construcción de infraestructura de bajo riesgo y la planificación de medidas de mitigación necesarias.

El ordenamiento territorial ofrece entonces oportunidades tanto correctivas (reducción de riesgos existentes) como prospectivas (evitar la creación de nuevas amenazas y vulnerabilidades) para la gestión del riesgo, fomentando a la vez la adaptación al cambio climático. El requerimiento primordial para tal desarrollo territorial sostenible y la gestión efectiva del riesgo que lo sustenta, consiste en el conocimiento del riesgo, es decir tanto las amenazas como los factores de vulnerabilidad y los procesos sociales que crean el riesgo y permiten su permanencia en la sociedad. El instrumento básico de la Gestión del Riesgo es el Análisis del Riesgo (AdR).

La planificación del uso y ocupación del territorio no es solo un instrumento de alta importancia para el desarrollo sostenible, sino también una empresa altamente difícil de realizar, por los distintos valores que diferentes actores atribuyen al territorio<sup>6</sup>. El ordenamiento territorial por lo tanto es un proceso de negociación, buscando soluciones en casos a veces muy conflictivos. Para alcanzar la apropiación y aplicación de la planificación por todos los actores, este proceso de negociación debe incorporarlos a todos. Por ende requiere de un enfoque participativo. Lo mismo vale desde el punto de vista de la gestión del riesgo, debido a que el riesgo más allá de valoraciones objetivas también está sujeto a valoraciones subjetivas: *“Lo subjetivo se refiere a las formas distintas en que los mismos sujetos del riesgo perciben y miden el riesgo, como lo dimensionan en términos de las decisiones que toman sobre ello [...] y las nociones que manejan en lo que se refiere al riesgo ‘aceptable’, ‘aceptado’ o ‘inaceptable’.* (Lavell 2007)

---

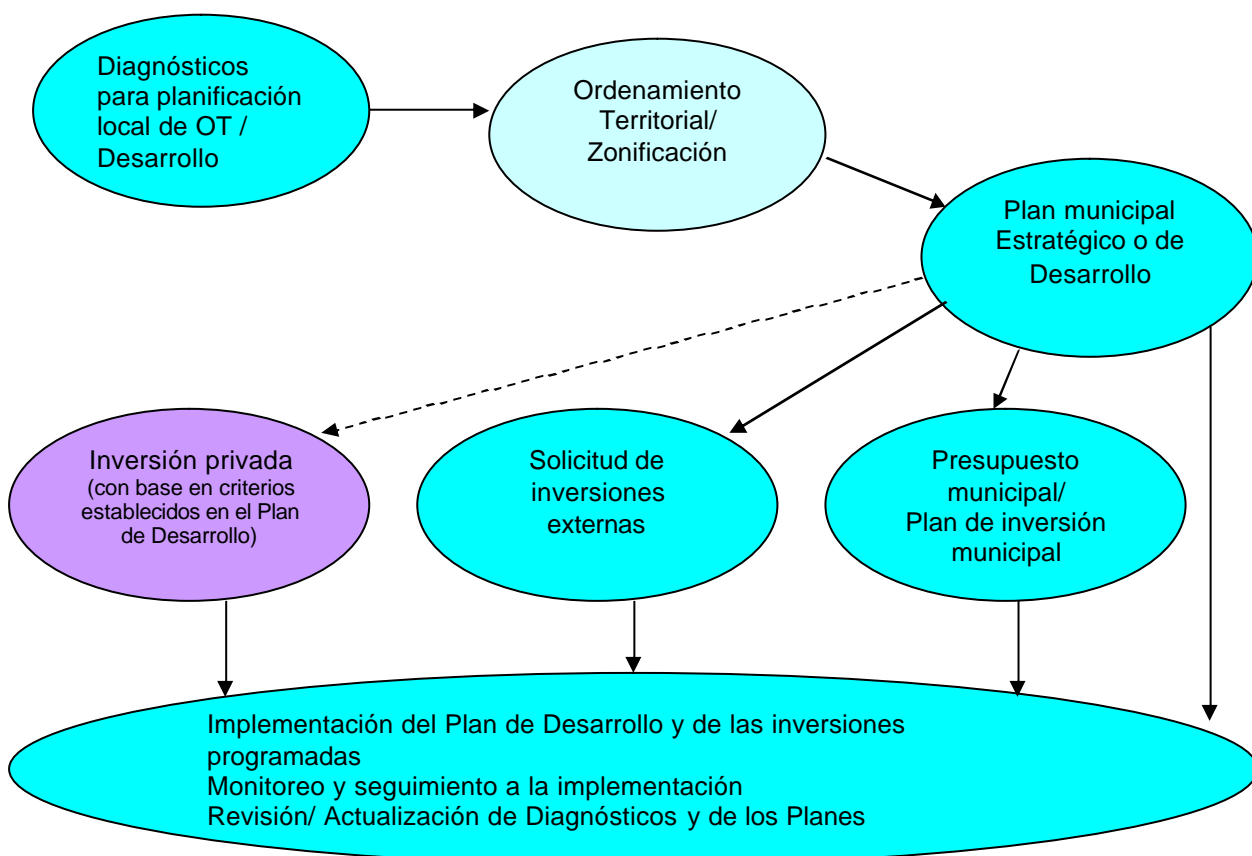
<sup>6</sup> Gómez Orea (1994) identifica cuatro líneas de conflictos principales: conservación versus desarrollo; conflictos entre sectores; interés público versus interés privado; y visión local versus intereses globales o superiores.

### 3. ¿Cómo incorporar la gestión del riesgo en el proceso de planificación territorial? Recomendaciones para el proceso a nivel municipal

#### 4.1 El proceso de planificación territorial y las puertas de entrada para la gestión del riesgo

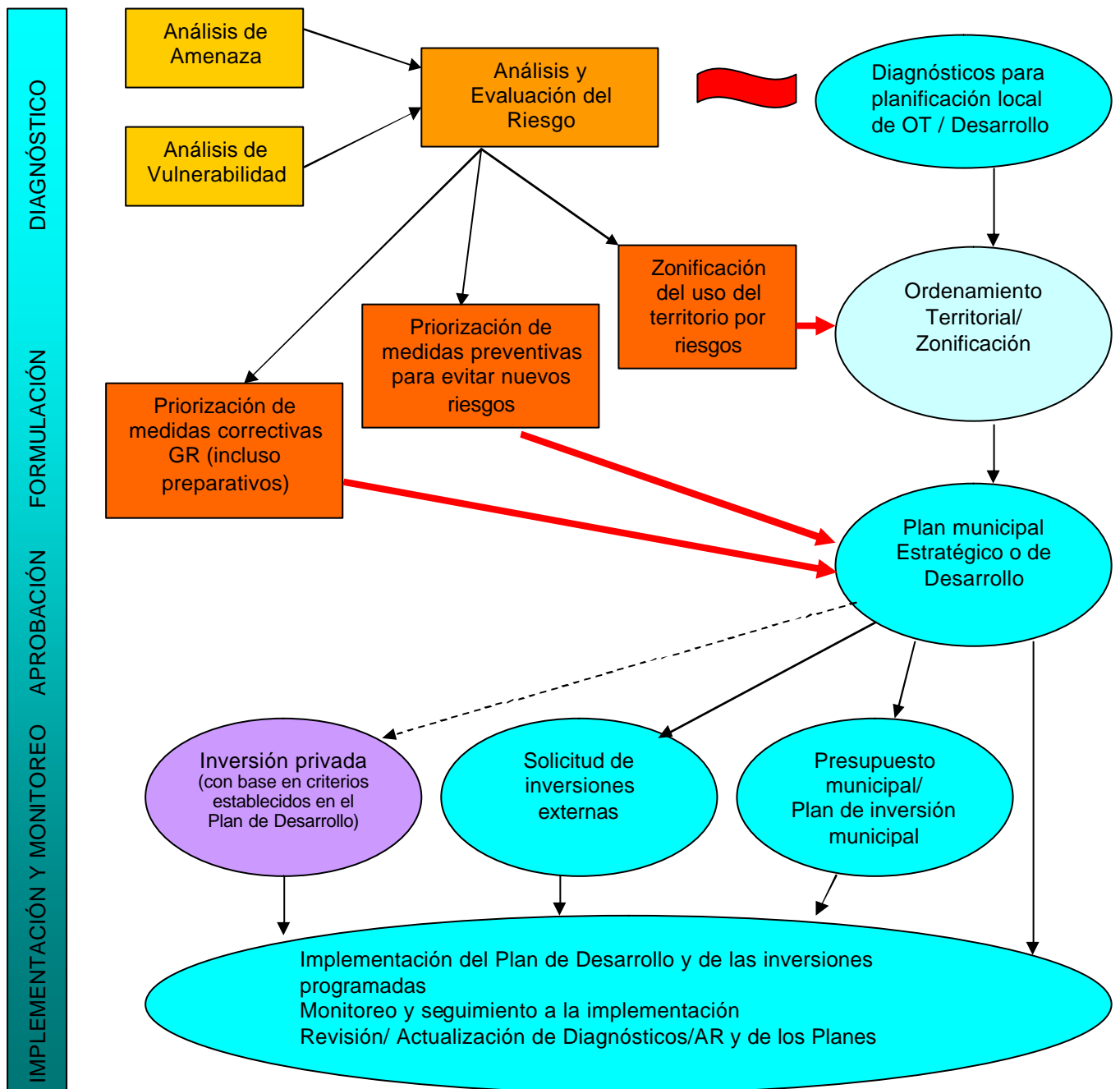
La planificación territorial, para generar impactos tangibles, positivos y eficientes, debe contemplar el proceso completo desde la preparación y el diagnóstico via la planificación y aprobación del resultado hasta la implementación y el monitoreo de lo establecido. Esto vale tanto para un proceso de planificación de desarrollo o sectorial, para la planificación territorial o también para el establecimiento de un plan de gestión del riesgo. Si en una entidad territorial, p.ej. en un municipio, se elaboran diferentes planes, con consecuencias el uno para el otro (p.ej. un plan de desarrollo y un plan sectorial de Salud Pública), los procesos de planificación deben ser articulados para evitar contradicciones y permitir un uso eficiente y coherente de los recursos humanos y financieros disponibles. El hilo conductor a nivel municipal es la planificación estratégica o de desarrollo. La planificación territorial forma parte integral de esta planificación estratégica siendo el territorio la base de cada desarrollo. Por ello, en los municipios que disponen de una planificación de desarrollo, la planificación territorial se integra en este proceso de planificación estratégica.

Gráfica 1 La planificación territorial y de desarrollo a nivel municipal



La gestión del riesgo a su vez tiene un enfoque multisectorial o transversal, con estrecha vinculación con el territorio. Por lo tanto, para la GR se aspira la consideración integral en los procesos de planificación territorial y de desarrollo. En el caso ideal, los riesgos se toman en cuenta desde el inicio del proceso de planificación territorial o de desarrollo incorporando el análisis de riesgo en el diagnóstico base para la planificación. Los resultados del AdR se reflejan, en consecuencia, en la zonificación, en los planes establecidos y también en la implementación y el monitoreo. Para obtener una planificación adaptada al cambio climático, los pronósticos respectivos deben considerarse en el AdR y también en otros estudios del diagnóstico (p.ej. sector agrícola).

**Gráfica 2 Incorporar la GdR en el proceso de planificación municipal**



Si un proceso de planificación ya fuera en curso y no fuera posible incorporar la GdR desde su inicio, siempre hay la opción de considerar los riesgos posteriormente. El análisis de riesgo se puede establecer separadamente, pero con base en los requerimientos del proceso de planificación avanzado (ante todo respetando formatos usados, el grado de detalle necesario y el marco temporal definido). En el caso de un plan de ordenamiento territorial ya establecido la incorporación del riesgo sería una acción necesaria y justificatoria de una revisión del plan.

La influencia que el AdR, el enfoque de riesgo y la adaptación al cambio climático tienen en la planificación y sus resultados, depende del nivel y del perfil del riesgo específico del territorio en cuestión.

## **4.2 Consideraciones básicas**

Antes de presentar, en el siguiente subcapítulo, orientaciones para la incorporación de elementos de GdR en cada una de las fases de planificación territorial, es imprescindible hacer hincapié en unos lineamientos generales, válidos para todo el proceso de planificación territorial con enfoque de gestión de riesgos. Se recomienda discutirlos entre los líderes del proceso desde la fase preparatoria y acordar sus consecuencias para la metodología a aplicarse para la planificación. Se sugiere recordarlos regularmente, de preferencia como parte integral del monitoreo del proceso.

### **Participación y negociación**

Una planificación territorial debe establecerse en un ambiente participativo y un proceso de negociación, para poder alcanzar la apropiación por parte de todos los actores influyentes en su aplicación, con base en intereses divergentes y hasta contradictorios. Al igual, la consideración de la gestión de riesgos requiere de un alto nivel de participación e involucramiento de los diferentes actores y especialmente de la población en peligro, para poder definir con ellos el riesgo 'aceptable'. La situación de la población en riesgo debe ser considerada en el balance de intereses y la discusión de opciones para el desarrollo más integral y sostenible para toda la comunidad. Más allá, los conocimientos de la población en riesgo permiten, en combinación con la contribución de técnicos, científicos etc., ganar una visión integral de los factores del riesgo a través del análisis de riesgo y mantenerlo durante todo el proceso.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo es además importante que la planificación involucre también a la Protección/Defensa Civil, a los Comités de Emergencia y otros actores relevantes a nivel municipal.

### **Integralidad multisectorial**

Tanto la planificación territorial como la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático requieren de un enfoque integral o multisectorial. Por lo tanto es necesario mantener, desde el inicio y durante todo el proceso, una visión global del municipio y de los diferentes pilares de su desarrollo. Para una consideración efectiva de la GdR es especialmente imprescindible integrarla como tema transversal en las diferentes áreas del diagnóstico. La elaboración de un análisis de riesgos no dispensa de

considerar los riesgos también en el marco de diagnósticos y más tarde de planes sectoriales (p.ej. agricultura).

### **Articulación con otros procesos de planificación, con la institucionalidad y con el presupuesto a nivel municipal**

Cómo lo presentamos en el capítulo anterior, la planificación territorial es una empresa integral del desarrollo municipal, con consecuencias importantes para la planificación del desarrollo, la planificación sectorial a nivel descentralizado, y para el presupuesto municipal. Por ende, la planificación territorial debe ser estrechamente vinculada con estos otros procesos de planificación y con planes ya aprobados. La articulación es mutua:

- la planificación territorial debe tomar en cuenta requerimientos y condiciones marco establecidos a nivel municipal, p.ej. visión y estrategia de desarrollo, fuentes y posibilidades de financiamiento, compromisos existentes;
- la planificación territorial influye en la planificación del desarrollo, en planes sectoriales y en el presupuesto municipal, p.ej. a través de la zonificación del territorio respecto a sus potencialidades y limitaciones, la identificación de nuevas prioridades de desarrollo incluso de mitigación de riesgos;

Para lograr una articulación fluida y duradera, se necesita que la municipalidad apropie y guíe el proceso plenamente. Se requiere de una institucionalidad y organización permanente para la planificación territorial (plan inicial, monitoreo y revisiones) la cual se puede institucionalizar adentro de la municipalidad misma o en una entidad estrechamente vinculada a los procesos municipales (p.ej. una mancomunidad).

### **Articulación con procesos y lineamientos nacionales**

Aparte de una visión integral a nivel municipal, la planificación territorial además se enmarca en procesos superiores, mayormente nacionales o regionales. Debe considerar las condiciones marco establecidas a través de leyes y lineamientos (ordenamiento territorial, descentralización etc.) tanto como a través de estrategias superiores (p.ej. planes territoriales del nivel regional). Sin embargo, también puede aprovechar de información y apoyo brindado de los niveles superiores (mapas de amenaza o de riesgo, pronósticos de cambio climático, métodos e instrumentos validados, fortalecimiento de capacidades, apoyo técnico) y experiencias de otros municipios.

Complementariamente con lo anterior, los planes territoriales establecidos a nivel municipal, aportan a los procesos de planificación superior (cuenca, región).

### **Proceso en vez de producto (GdR y OT)**

Ordenación territorial y gestión del riesgo no se logran a través de un producto establecido de forma estática. Ambos más bien son procesos que deben regularmente considerar y adaptarse a cambios de muy diferentes índoles, tales como cambios legales o macroeconómicos, flujos de migración, evidencias o nuevos pronósticos referentes al cambio climático. Junto a la necesidad de monitorear la aplicación y los impactos del plan establecido, este dinamismo inherente al desarrollo territorial y a la gestión del riesgo caracteriza la planificación. Las consecuencias son:

- la necesidad de aplicar, durante el proceso de planificación, un enfoque prospectivo que considera escenarios respecto a factores determinantes para la planificación, tal como son los flujos migratorios, el cambio climático, tendencias políticas y económicas;
- la necesidad de establecer e institucionalizar un sistema de monitoreo que lleve a una revisión y actualización regular de la planificación y que pueda responder a eventos no previstos que exijan modificaciones en la estrategia de desarrollo territorial.

### ***4.3 Incorporar la gestión del riesgo en las seis etapas de la planificación territorial***

Considerando la gestión del riesgo una tarea integral de todo el proceso de planificación territorial, requiere lograr su incorporación adecuada en cada una de las siguientes fases del proceso de planificación: la etapa preparatoria, el diagnóstico, la formulación del plan, su aprobación, su implementación y, paralelamente a la implementación, el monitoreo y control<sup>7</sup>. El monitoreo llevará a recomendaciones tanto para fomentar la implementación del plan aprobado como para revisiones y actualizaciones posteriores.

Las primeras tres etapas de planificación requieren de un mayor insumo y atención para asegurar la incorporación del enfoque de gestión de riesgos en el desarrollo territorial. Se puede considerar el diagnóstico como la fase crucial, dependiendo de la inclusión y calidad del análisis del riesgo, el nivel de sostenibilidad del desarrollo territorial con respecto al riesgo de desastres. En la preparación, sin embargo, ya se establecen las bases conceptuales, políticas y técnicas necesarias para un análisis de riesgo cualitativo y su uso adecuado en la formulación del plan. Durante la formulación del plan se requiere de capacidad técnica y voluntad política para transformar los resultados del análisis en criterios adecuados para el futuro desarrollo territorial. Una vez la gestión del riesgo incorporada en el plan, la implementación de las medidas y de los criterios de GR se puede lograr en el marco de los mecanismos de aprobación, implementación y monitoreo establecido sin requerir mayor insumo adicional. Sin embargo, también durante estas etapas se pueden tomar medidas para fomentar la aplicación consecuente del enfoque de riesgo. En este capítulo se presentan, para cada una de las seis etapas,

- el **objetivo** a lograr del punto de vista de la GR,
- los **productos esperados** de la etapa, con sugerencias para monitorear la incorporación de la GR
- las **actividades principales de la planificación territorial**,
- las **actividades claves para incorporar la GR** y
- **observaciones** adicionales

---

<sup>7</sup> Estas denominaciones de las diferentes fases se basa en los lineamientos preliminares elaborados con el apoyo de PREDECAN a nivel de la Subregión Andina; otros autores usan denominaciones diferentes, algunos omiten la fase preparatoria, otros juntan las etapas de la formulación y aprobación del plan. Sin embargo, los elementos descritos en métodos validados siempre reflejan los mismos pasos del proceso.

### 4.3.1 Considerar la gestión del riesgo desde el inicio: La etapa preparatoria

**Objetivo:** Asegurar la sensibilización, la voluntad política, la participación y los conocimientos técnicos necesarios para poder incorporar la GdR de manera integral y competente en la planificación territorial.

**Productos esperados** (con sugerencias para monitorear la inclusión de la GdR):

- la decisión política con respecto al inicio y la metodología de la planificación territorial (*metodología aprobada menciona explícitamente el enfoque de gestión de riesgos*)
- apropiación inicial del proceso de planificación territorial por los actores clave
- convenios y acuerdos sobre contribuciones, roles y lineamientos metodológicos (*incluye actores clave para la GR*)
- plan operativo (*dependiendo del nivel de desglose: p.ej. prevé AdR como parte del diagnóstico, con asignación de responsabilidades y recursos*)
- participantes del proceso con habilidades necesarias (*incluso conocimientos AdR/GdR para población, técnicos y tomadores de decisión*)

Actividades del proceso de planificación territorial	Recomendaciones para incorporar la Gestión del Riesgo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del proceso a seguir: diseño y aplicación de una estrategia de comunicación e información adecuada a los distintos grupos y actores claves</li> <li>• Sensibilización a los actores claves: diseño y aplicación de estrategias de motivación para seguir el proceso</li> <li>• Definición de mecanismos de participación de la población y actores clave en el proceso</li> <li>• Establecimiento de acuerdos y compromisos</li> <li>• Planificación y organización del proceso, con la definición de roles y responsabilidades y la asignación de recursos</li> <li>• Capacitación en el tema a los participantes del proceso: diseño de contenidos apropiados para cada grupo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el marco conceptual de la GdR y su incorporación en la planificación del territorio, que facilite el entendimiento de la temática por todos los involucrados</li> <li>• Involucrar actores relevantes para la GdR (p.ej. comités locales GdR o de emergencia, instituciones científicas) desde el inicio</li> <li>• Denominar un coordinador GdR para el proceso de planificación</li> <li>• Sensibilización a los actores respecto a la importancia de hacer el análisis de riesgo en el territorio y la adopción de medidas preventivas y correctivas (incluso adaptación al CC).</li> <li>• Capacitación de los técnicos y otros participantes en metodologías para el análisis de riesgo.</li> <li>• Identificar o crear mecanismos para tener recursos para medidas de prevención y reducción del riesgo</li> </ul>

#### Observaciones:

- El marco conceptual (OT, GdR etc.) y las decisiones metodológicas deben tomarse en consenso entre los actores, incluyendo la población

- El marco conceptual GdR debe considerar pronósticos con respecto a cambios probables del perfil del riesgo, causados por el cambio climático, flujos de migración etc.)
- Para definir los actores claves es importante acordar criterios, tales como actores que impactan en el uso del suelo, actores que tienen competencia y capacidad para normar las intervenciones en el territorio, los que juegan un papel social estratégico y los que poseen información útil
- Las competencias, roles, funciones de los actores institucionales en OT deben estar claramente definidas para evitar duplicaciones y vacíos
- El marco jurídico relacionado con la OT debe ser articulado entre los niveles territoriales y de gobierno y con otros documentos y procesos de planificación relevantes
- Establecimiento de equipos multidisciplinarios y de mecanismos de interrelación, coordinación con la sociedad civil incluso con el sector privado

#### 4.3.2 El fundamento: El análisis de riesgo como parte integral del diagnóstico

**Objetivo:** Incorporar el análisis de riesgo como aspecto integral en el proceso y en los productos del diagnóstico, como punto de salida para la planificación y el desarrollo territorial.

**Productos esperados<sup>8</sup>** (con sugerencias para monitorear la inclusión de la GdR):

- Evaluación de las potencialidades del territorio
- Evaluación de las limitaciones del territorio (*considerando las amenazas/peligros naturales y socionaturales*)
- Identificación de los desequilibrios existentes en el uso y ocupación del territorio y evaluación de los procesos generadores de tales desequilibrios (*considerando los procesos generadores de riesgos*)
- Evaluación de las tendencias de crecimiento y ubicación de la población
- Evaluación de las tendencias de ocupación y uso del territorio

*La presentación de los resultados del análisis de riesgos debe ser parte integral del producto del diagnóstico: por un lado a través de mapas de amenazas, mapas parlantes, estudios especializados, fichas de sistematización etc., y por el otro lado como aspecto integral de la matriz EIA y otros documentos sectoriales.*

Actividades del proceso de planificación territorial	Recomendaciones para incorporar la Gestión del Riesgo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de la recopilación de información: definición de información relevante, instrumentos de recojo, identificación de fuentes, etc.</li> <li>• Recopilación de información, dimensiones:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar y sistematizar la información existente sobre amenazas/peligros, vulnerabilidades, riesgos y desastres ocurridos, incluso pronósticos relacionados al cambio climático</li> </ul>

<sup>8</sup> Los productos pueden ligeramente variar según método de planificación OT aplicada; la lista presentada retoma los productos mencionados en la propuesta preliminar de lineamientos para la incorporación de la GR en la planificación, elaborada en el marco del Proyecto PREDECAN.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura: Físico ambiental, natural y construido.</li> <li>- Funciones: Económica, actividades productivas y flujos comerciales..</li> <li>- Lógica y dinámica de desarrollo.Socio-cultural, políticas, normas, institucionalidad, participación, etc.</li> <li>• Sistematización, procesamiento y análisis de información. Uso de mapas temáticos y de síntesis.</li> <li>• Validación de información</li> <li>• Construcción de escenarios de las tendencias de ocupación y uso del territorio</li> <li>• Estudios especializados (consultorías, etc)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer método de AdR adecuado, preparar herramientas e integrar criterios en otros instrumentos de diagnóstico</li> <li>• Elaboración del AdR en el marco del diagnóstico <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de amenazas / peligros en el territorio (prospectiva de ocurrencia a futuro de los actualmente existentes y los generados por dinámicas de ocupación y uso del suelo - escenarios).</li> <li>- Identificación de población, unidades productivas, líneas vitales, infraestructura y otros elementos expuestos, considerando los escenarios de amenazas/peligros analizados.</li> <li>- Evaluación de condiciones de fragilidad de los elementos estratégicos expuestos.</li> <li>- Identificación y evaluación de los procesos de generación de riesgos existentes y a futuro.</li> <li>- Estimación del riesgo (daños y pérdidas si ocurre el desastre - escenarios)</li> </ul> </li> <li>• Identificación de los niveles de aceptación del riesgo y de grupos que pueden crear conflictos para establecer estrategias para lograr su participación (generadores de riesgos o afectados por las medidas de reducción de riesgos)</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Observaciones:**

- El conocimiento del territorio y la incorporación del AdR en el diagnóstico debe ser integral. Para la consideración de los riesgos se prestan p.ej. los diagnósticos de desarrollo económico local, manejo de recursos naturales, servicios públicos, seguridad alimentaria, agricultura, urbanización, desarrollo demográfico, estudios de impacto ambiental (EIA)
- El conocimiento territorial incluso el AdR debe basarse en un análisis retrospectivo de los procesos (sociales) que explican el actual uso del territorio y la generación de riesgos
- Se recomienda el uso de información georeferenciada, sin olvidar que se incluya el conocimiento popular, la experiencia y percepción de la población y de actores clave localizados en el ámbito del estudio

- Incluir los espacios con los que se interrelaciona el territorio en análisis (territorio limítrofe, cuenca, provincia o región etc.)
- Para definir las herramientas de diagnóstico es importante conocer la información existente y establecer hipótesis de trabajo que orienten la recopilación y procesamiento de la información.

### El Análisis de Riesgo

El análisis de riesgo (AdR) es la herramienta para

- estimar los potenciales daños y pérdidas que una amenaza/peligro puede causar en la sociedad,
- identificar los factores y procesos generadores del riesgo y
- determinar las medidas a tomar para reducir el riesgo existente y evitar la creación de nuevos riesgos.

Existen variadas metodologías y guías AdR respondiendo a diferentes requerimientos (p.ej. GTZ 2004, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia 2006, cap. 4.1.2; el acceso a diferentes metodologías para la aplicación a nivel local se encuentra en la página web del ProVention Consortium, en inglés: <http://www.proventionconsortium.org/?pageid=39> ).

Sin embargo, independientemente de la metodología aplicada, el AdR debe respetar algunos principios básicos que son:

- analizar tanto las amenazas (socio-)naturales como la vulnerabilidad de la población, de la infraestructura y de la economía expuestas a las amenazas
- adecuarse a las demandas concretas del territorio y de la situación, p.ej. al tipo de amenaza, el nivel de conocimientos e información disponible etc. Lo que parece fundamental en el contexto del proceso OT es que el AdR se oriente claramente en las demandas del proceso OT (contenido y diseño de los productos) para ser fácilmente usado en el proceso de planificación
- aprovechar información existente y combinar un enfoque participativo con métodos científicos
- mantener una visión a largo plazo incorporando pronósticos relevantes para el riesgo venidero (p.ej. cambio climático, urbanización y migración, degradación de recursos naturales)
- establecer mecanismos y capacidades para la actualización del AdR en el futuro.

El AdR es el momento e instrumento clave para incorporar la adaptación al cambio climático en la definición de medidas GdR. Para tal efecto lo necesario es incorporar los conocimientos respectivos en el análisis, tanto las tendencias observadas por la población afectada y otros actores locales como los pronósticos científicos existentes. Algunas primeras experiencias con la consideración del CC en el AdR se describen en Red Cross/Red Crescent (2007).

### 4.3.3 Una visión con enfoque de riesgo: La formulación del plan territorial

**Objetivo:** Asegurar que los riesgos identificados en el diagnóstico se consideren de manera eficiente e integral en los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial.

**Productos esperados** (con sugerencias para monitorear la inclusión de la GR):

- Políticas, normas y regulaciones de ocupación y uso del territorio (considerando los resultados del análisis de riesgo)
- Acciones y proyectos estratégicos para el desarrollo del territorio (incluso proyectos de mitigación de amenazas, protección de áreas frágiles etc.)

<b>Actividades del proceso de planificación territorial</b>	<b>Recomendaciones para incorporar la Gestión del Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición consensuada y coherente de la Visión del Territorio considerando las potencialidades y limitaciones</li> <li>• Definición de los objetivos que se quiere lograr con el ordenamiento territorial</li> <li>• Zonificación de territorio (uso y ocupación)</li> <li>• Diseño de políticas y regulaciones en el uso y ocupación del territorio</li> <li>• Identificación de acciones para alcanzar la organización del territorio definida</li> <li>• Identificación de los proyectos de inversión que posibilitarán la articulación del territorio y la provisión de infraestructura productiva y de servicios que concreten los objetivos del ordenamiento territorial</li> <li>• Diseño de mecanismos para el monitoreo y control de la implementación de las medidas establecidas en el plan y evaluación de los impactos</li> <li>• Establecimiento de la temporalidad y responsables de la implementación del plan</li> <li>• Establecimiento de los mecanismos de articulación con los instrumentos de planificación del desarrollo y asignación de presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de una visión de desarrollo sostenible del territorio.</li> <li>• Establecer criterios adicionales en la zonificación del territorio en función al nivel de amenazas / peligros actuales y potenciales y las posibilidades de mitigar la exposición</li> <li>• Identificación de medidas para prevenir la generación de riesgos futuros (regulaciones)</li> <li>• Identificación de medidas para reducir los riesgos existentes (incluso preparativos)</li> <li>• Definición de estrategias y acciones para reducir posibles conflictos en la aplicación de las medidas preventivas o de reducción de riesgos</li> <li>• Definición de indicadores de monitoreo de riesgos (resultados e impactos de la aplicación de medidas de reducción de riesgos)</li> </ul>

**Observaciones:**

- Tener como marco de referencia el plan de desarrollo municipal y políticas de desarrollo superiores relevantes
- Seleccionar, para la visión tanto como para la aplicación de herramientas concretas, un enfoque prospectivo considerando tendencias influyentes en el riesgo (cambio climático, migración, urbanización etc.)
- Incorporar el enfoque de un proceso dinámico y de continuidad en la planificación territorial manteniendo la visión de desarrollo sostenible
- Involucrar también en la formulación a todos los actores relevantes, incluso la población

#### 4.3.4 La aprobación del plan establecido

**Objetivo:** Los productos de la planificación OT incorporando a la GdR se aprueban a través de un proceso de validación participativo y de legalización.

**Productos esperados** (con sugerencias para monitorear la inclusión de la GdR):

- Formalización del plan
- Apropiación de la población y actores clave (incluso regulaciones y medidas previstas con respecto al riesgo)

<b>Actividades del proceso de planificación territorial</b>	<b>Recomendaciones para incorporar la Gestión del Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Socialización del plan: diseño y aplicación de una estrategia de comunicación e información adecuada a los distintos grupos y actores clave, para determinar la conciliación de los conflictos que pudieran haber surgido durante el proceso</li><li>• Consulta ciudadana: diseño y aplicación de mecanismos de consulta y aprobación del plan por parte de las organizaciones sociales y actores claves</li><li>• Aprobación del plan por las instancias de decisión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar la comprensión de los actores claves de los alcances de las medidas preventivas y de reducción de riesgos y el compromiso de participación o asignación de los recursos</li></ul>

**Observaciones:**

- Para la aprobación de parte de la sociedad, se recomiendan talleres de validación. Sin embargo, estos son más efectivos si la población ha sido involucrado desde el inicio del proceso de planificación

#### 4.3.5 La implementación

**Objetivo:** Asegurar que en la implementación del plan OT se ejecutan las medidas GR priorizadas y se aplican los criterios establecidos con respecto a los riesgos.

**Productos esperados** (con sugerencias para monitorear la inclusión de la GdR):

- Normas y regulaciones emitidas (con criterios de gestión de riesgos)
- Proyectos de soporte a la articulación del territorio, de provisión de infraestructura productiva y de servicios ejecutados (proyectos de reducción de riesgo definidos en el plan)

Actividades del proceso de planificación territorial	Recomendaciones para incorporar la Gestión del Riesgo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de las medidas en los instrumentos de planificación del desarrollo y asignación de recursos</li> <li>• Establecer mecanismos de manejo de conflictos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas y regulaciones para la reducción de riesgos, según el plan</li> <li>• Formulación de Proyectos de reducción de riesgos (análisis de alternativas de medidas de reducción de riesgos, evaluación de la rentabilidad social de las medidas, definición de los niveles de riesgo aceptable), según el plan.</li> <li>• Incorporación del AdR en los proyectos de inversión.</li> <li>• Ejecución de los proyectos de reducción de riesgos</li> <li>• Sensibilizar el personal responsable y la sociedad con respecto a necesidad y beneficio de medidas concretas GdR</li> <li>• Capacitar al personal técnico para asegurar calidad de ejecución de medidas GdR</li> <li>• Establecer incentivos para la aplicación de criterios establecidos (p.ej. fortalecimiento de viviendas con elementos sismo-resistentes en zonas de mediano riesgo)</li> </ul>

**Observaciones:**

- La voluntad política es esencial para la asignación de los recursos financieros en la ejecución del plan
- Las inversiones en el territorio, aún con financiamiento externo y privado, deben enmarcarse en los programas y prioridades establecidas en el plan de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo

**4.3.6 Monitoreo y Control**

**Objetivo:** Apoyar la ejecución efectiva y eficiente de medidas priorizadas GdR, la aplicación duradera de criterios establecidos relacionados con el riesgo y la adaptación de acciones a cambios en el perfil de riesgo.

**Productos esperados** (con sugerencias para monitorear la inclusión de la GdR):

- Eficiencia y eficacia en la ejecución del plan territorial (*incluso de medidas y criterios de GdR*)
- Mecanismos de control de cumplimiento de normas y regulaciones instalados
- Mecanismo de control ciudadano instalado
- Identificación de necesidades de revisión (*en el perfil de riesgo, por cambio climático etc.*)

<b>Actividades del proceso de planificación territorial</b>	<b>Recomendaciones para incorporar la Gestión del Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento de mecanismos de monitoreo de la ejecución e impactos de las medidas establecidas en el plan (incluso sistema de información)</li> <li>• Funcionamiento de mecanismos de control ciudadano e institucionales</li> <li>• Desarrollo de capacidades para el control ciudadano e institucional de la aplicación de las medidas acordadas</li> <li>• Establecer mecanismos de coordinación y asistencia técnica con instituciones nacionales</li> <li>• Monitorear la validez de la información base para el diagnóstico para poder definir la necesidad de una revisión del plan en el caso de un cambio relevante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar recopilación de información requerida para monitorear la ejecución de las medidas preventivas o de reducción de riesgos</li> <li>• Desarrollo de capacidades para el control ciudadano e institucional de la aplicación de las medidas preventivas o de reducción de riesgos</li> <li>• Actualizar de manera permanente, los perfiles del riesgo incluso pronósticos referente al cambio climático en el marco del sistema de información</li> <li>• Involucrar población en riesgo y otros actores relevantes en mecanismos participativos de monitoreo (campañas, talleres, asambleas etc.)</li> </ul>

**Observaciones:**

- Los niveles de gobierno deben de asumir el liderazgo en el seguimiento del cumplimiento de las políticas que regulan el desarrollo territorial. Se recomienda tener una entidad de monitoreo con sistema de información, integrada en la administración municipal
- Las comunidades organizadas y empoderadas deben hacer el control social de las inversiones, incluso de la aplicación del enfoque de riesgo

## Referencias

Bollin, Christina (2007) *Incorporar la Gestión de Riesgos en los procesos de Desarrollo Territorial. Lecciones aprendidas y recomendaciones para El Salvador.*

Bollin, Christina (2007) *Considerar los riesgos naturales en la planificación municipal del desarrollo. Orientaciones para apoyar la reducción de los riesgos en los municipios Salvadoreños del Trifinio.*

EIRD/ONU (2004) *Vivir con el Riesgo: Informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres.* Ginebra.

[http://www.unisdr.org/eng/about\\_isdr/bd-lwr-2004-spa.htm](http://www.unisdr.org/eng/about_isdr/bd-lwr-2004-spa.htm)

Gómez Orea, D. (1994) *Ordenación del Territorio: una Aproximación desde el Medio Físico.* Madrid.

GTZ (2004) *El análisis de riesgo – una base para la gestión de riesgo de desastres naturales.* Manual. Eschborn.

Lavell, Allan (2007) *Del Concepto de Riesgo y su Gestión a los Parámetros para la Acción: Un Resumen Básico.* Presentación. Taller Subregional sobre Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo. Lima 20-22 de Junio 2007.

Masure, Philippe (2007) *Gestión ambiental y planificación preventiva: instrumentos clave para la sostenibilidad.* Presentación. Taller Subregional Andino sobre Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo, realizado por el Proyecto PREDECAN en alianza estratégica con la GTZ. Lima 20-22 de Junio 2007.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Colombia (2005) *Incorporación de la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territorial.* Guía Metodológica 1. Serie Ambiente y Desarrollo Territorial. Bogotá.

*Propuesta preliminar de lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo en la Planificación Territorial.* Versión Octubre de 2007, elaborada en el marco del proyecto PREDECAN.

Red Cross/Red Crescent (2007) *Climate Guide.*

Zapata Rondón, Nancy A. (2007) *Lineamientos preliminares para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial.* Presentación. Reunión Técnica Nacional. Planificación territorial y gestión del riesgo – Bolivia, organizada por el Proyecto PREDECAN. La Paz 23 de Octubre 2007.